

Dec. No. 483-89 que eleva al grado de Comendador la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, otorgada mediante el Decreto No. 2419 del 21 de junio de 1972, al señor March A. Cooper.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 483-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor March A. Cooper, Presidente de la Falcombridge Dominicana, C. por A.;

VISTO el Decreto No. 2419, de fecha 21 de junio de 1972;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se eleva al grado de Comendador, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, concedida mediante el Decreto No. 2419, de fecha 21 de junio de 1972, al señor March A. Cooper.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 484-89 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a varios dominicanos residentes en los Estados Unidos de América.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 484-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas señaladas en la parte dispositiva del presente Decreto, todos dominicanos con largo período de residencia en los Estados Unidos de América y quienes se han distinguido no sólo por la labor honesta desarrollada en sus actividades profesionales, sino por sus trascendencias en actividades sociales, comunales y de otra índole;

VISTA la Ley No. 101-87, de fecha 25 de noviembre de 1987, que declaró el 20 de diciembre de cada año como "Día del Dominicano en el Exterior";

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los señores Rafael de la Cruz Polonia, Rafael Lantigua, Onésimo Guerrero, Reginaldo Atanay, Guillermo Linares, Alfredo White, Normandía Maldonado, Grecia Cabral, Julio Rodríguez, Rafael Agustín Estévez, Ricardo Pérez, Pedro Cedeño, Luis Pérez, José Cruz, Santo Taveras, Fermín Almonte y José Delio Marte.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 485-89 que designa a la señora Melba de Licairac, Directora General de Aprovechamiento del Gobierno, de manera interina, mientras dure la ausencia de su titular.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 485-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,